Acta 03/08/2025 – Reunión sobre situación de comunidad Embera

Asistentes: IDIPRON, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Defensoría del Pueblo, líderes comunitarios Embera.

Temas tratados:

1. **Alojamiento en UPIs:** Integración Social planteó la necesidad de ubicar temporalmente familias Embera en UPIs de IDIPRON, dada la saturación en los albergues.

2. **Infraestructura y recursos:** IDIPRON advirtió que sus instalaciones no están diseñadas para este tipo de alojamiento, lo que podría afectar el servicio a sus propios beneficiarios.

3. **Derechos de la comunidad Embera:** La Defensoría resaltó el enfoque diferencial, señalando que las familias deben tener condiciones acordes a su cultura y dignidad.

4. **Competencias institucionales:** Se abrió el debate sobre quién debe asumir los costos y responsabilidades de atención.

Acuerdos y compromisos:

- Crear una **mesa técnica permanente** entre IDIPRON, Integración Social y Secretaría de Gobierno para evaluar alternativas de alojamiento.

- Definir criterios claros de **ingreso, permanencia y egreso** de familias Embera en caso de uso de instalaciones de IDIPRON.

- Elevar solicitud al Distrito para reforzar presupuesto destinado a este tema.

Observaciones: Persisten tensiones entre garantizar los derechos de la comunidad Embera y proteger los cupos de beneficiarios de IDIPRON. Se reconoció la urgencia de un plan estructural de atención, evitando medidas improvisadas.

Acta 03/08/2025 – Reunión sobre situación de comunidad Embera

Asistentes: IDIPRON, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Defensoría del Pueblo, líderes comunitarios Embera.

Temas tratados:

1. **Alojamiento en UPIs:** Integración Social planteó la necesidad de ubicar temporalmente familias Embera en UPIs de IDIPRON, dada la saturación en los albergues.

2. **Infraestructura y recursos:** IDIPRON advirtió que sus instalaciones no están diseñadas para este tipo de alojamiento, lo que podría afectar el servicio a sus propios beneficiarios.

3. **Derechos de la comunidad Embera:** La Defensoría resaltó el enfoque diferencial, señalando que las familias deben tener condiciones acordes a su cultura y dignidad.

4. **Competencias institucionales:** Se abrió el debate sobre quién debe asumir los costos y responsabilidades de atención.

Acuerdos y compromisos:

- Crear una **mesa técnica permanente** entre IDIPRON, Integración Social y Secretaría de Gobierno para evaluar alternativas de alojamiento.

- Definir criterios claros de **ingreso, permanencia y egreso** de familias Embera en caso de uso de instalaciones de IDIPRON.

- Elevar solicitud al Distrito para reforzar presupuesto destinado a este tema.

Observaciones: Persisten tensiones entre garantizar los derechos de la comunidad Embera y proteger los cupos de beneficiarios de IDIPRON. Se reconoció la urgencia de un plan estructural de atención, evitando medidas improvisadas.